



## **SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

### **Departamento Coordinación de Comisiones**

#### **INFORME DE GESTIÓN No.01**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN REFERENTE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

- ✓ **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “OCTAVIO EMILIANO”, LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO PUNTA DE GARZA, EN EL MUNICIPIO HATO MAYOR. REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO. 00613-2011-PLO-SE**
  
- ✓ **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “PROFESOR CÉSAR CÁCERES CASTILLO”, AL LICEO DE LOS HATILLOS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR. REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO. 00615-2011-PLO-SE**

La Comisión Permanente de Educación es la competente para conocer sobre los ejes del sistema educativo dominicano, enfatizando la formación humanística en base al acceso a una educación de calidad, además, de lo relacionado con homenajes y reconocimientos a ciudadanos ejemplares. En vista de lo anterior, en nuestra Comisión reposan dos iniciativas legislativas que procuran designar con los nombres de los profesores Octavio Emiliano y César Cáceres Castillo, a dos centros educativos de la provincia Hato Mayor. Estos insignes profesores ejercieron el magisterio por más de 40 años, siendo ejemplos de entrega y servicio a favor de la educación de este pueblo.

Luego del análisis de ambas iniciativas legislativas, la Comisión decidió remitir comunicación al Ministerio de Educación, con la finalidad de que emita su opinión por escrito, respecto a las mismas, ya que es la institución autorizada para emitir la valoración de la trayectoria del profesorado de nuestro país, indicando si merecen o no, tal reconocimiento.

La Comisión está en espera de la información solicitada al referido Ministerio, para abocarse a rendir el informe correspondiente.

**POR LA COMISIÓN:**

**CRISTINA A. LIZARDO MEZQUITA  
PRESIDENTE**

*/eg*  
Dpto. Coordinación de Comisiones  
28 de septiembre de 2011